IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2024.12.19 07:51:26 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16262 POSADAS, JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1696 y 1780 Pág. 2 a 4.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Resoluciones N°s.: 1283 y 1633 Pág. 4 a 9.
Expedientes a Sentencia: Pág. 9 a 11.
Sociedades:..... Pág. 11 a 13.
Edictos:..... Pág. 13 a 19.
Convocatorias:..... Pág. 19 y 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1696

POSADAS, 14 de Agosto de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Cálculo de Recursos del Presupuesto General Vigente, en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.430.664,99); recursos de la Cuenta Especial 01 Fondo de Defensa al Consumidor, según el siguiente detalle:

Planilla N° 2
Anexa al Art. 2° Ley VII - N° 100
RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL GENERAL	AFECTACIONES	
		TOTAL	OTRAS
TOTAL	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664.99	$ 24.430.664,99
1.- RECURSOS CORRIENTES	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99
1.1. DE JURISDIC. PROVINCIAL	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99
1.1.2.- NO TRIBUTARIOS	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99
1.1.2.3 OTROS	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99
24.- FDO. ESPECIAL DEF. AL CONSUMIDOR Ley III - N° 2 (antes Ley 3.811)	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99	$ 24.430.664,99

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.430.664,99) al presupuesto vigente en la JURISDICCIÓN 11 Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Unidad de Organización 02 - Subsecretaría de Comercio e Integración en la Cuenta Especial 01 Fondo de Defensa al Consumidor, en las partidas que a continuación se detallan:

11-02-2-01-7-90-1-01-011-01110 Personal Permanente	$ 10.000.000,00
11-02-2-01-7-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	$ 10.000.000,00
11-02-2-01-7-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales	$ 4.430.664,99

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 24.430.664,99) para afrontar el pago de gastos emergentes de los créditos incorporados por la Orden de Disposición de Fondos N° 45/24.-

DECRETO N° 1780

POSADAS, 19 de Agosto de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 1.200.000.000 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	$ 1.200.000.000
10-01-0-3-10-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas	$ 1.200.000.000
S.C.D. 0-02 Programas a Implementar	$ 1.200.000.000

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTESE en la suma de $ 1.200.000.000 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1

Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	D.P.V.
REMESAS ADMINIST. CENTRAL	1.200.000.000	1.200.000.000
B: OTRAS REMESAS	1.200.000.000	1.200.000.000
.Para Financiar Erogaciones Corrientes	250.000.000	250.000.000
.Para Financiar Erogaciones de Capital	950.000.000	950.000.000

Planilla N° 2

Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 100

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO		TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS		1.200.000.000
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes		250.000.000
.Dirección Provincial de Vialidad	250.000.000	
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital		950.000.000
.Dirección Provincial de Vialidad	950.000.000	

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTESE la suma de $ 1.200.000.000 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) en la JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO - Otras Erogaciones -Erogaciones Figurativas-, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	$ 1.200.000.000
10-01-0-3-09-091-09110 Contribuciones a Cuentas Esp. y Org. Descentral.	$ 250.000.000
Sub.Cód. S.C.D. 4-46 - D.P.V. - Otras Erog. Corrientes	$ 250.000.000
10-01-0-3-09-092-09210 Contribuciones a Cuentas Esp. y Org. Descentral.	$ 950.000.000
Sub.Cód. S.C.D. 4-49 - D.P.V. Bienes de Capital - Trabajos Públicos Carácter 1	$ 950.000.000

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTESE la suma de $ 1.200.000.000 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) al Presupuesto vigente en la JURISDICCIÓN 04-Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, según el siguiente detalle:

Organismo 44 - Dirección Provincial de Vialidad	$ 1.200.000.000
04-44-1-01-7-60-1-01-012 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	$ 250.000.000
Partida Parcial-01220 Servicios no Personales	$ 250.000.000
Código S.C.D. 0-03 - Aportes Rentas Generales	$ 250.000.000
04-44-1-01-7-60-2-05-052-05210 POR ADMINISTRACIÓN	$ 530.000.000
0-27 Obras de Pavimentación	$ 30.000.000
0-28 Materia Prima y Mat. Para Obras Viales	$ 500.000.000
04-44-1-01-7-60-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 420.000.000
5-23 Constr. Reparac. y Mantenim. Rtas. Vs. Pciales.	$ 370.000.000
6-24 Obras Urbanas y Suburbanas	$ 50.000.000

ARTÍCULO 5°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 33/24 DISMINUYENDO la suma de $ 1.200.000.000 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) en la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y AUMENTANDO igual suma a la Contaduría General -Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas, PONESE a disposición de la Dirección de Administración de la Dirección Provincial de Vialidad-D.P.V. la suma de $ 1.200.000.000 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 46/24.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 1283

POSADAS, 18 de Septiembre de 2.024.-
VISTO: El Expediente N° 3000-2043-2.024 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. RESOL. ADENDA ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - NORDEMAQ S.A."; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante el Decreto N° 922/24 se creó el "Programa Provincial de Equipamiento Vial" con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores, por parte de los Municipios que se adhieran, para fomentar el desarrollo económico y sustentable en todo el ámbito de la Provincia, mediante la puesta a disposición de créditos blandos con condiciones financieras más favorables de las que actualmente ofrece el mercado;
QUE, mediante el artículo 4° del citado Decreto se facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con empresas proveedoras de equipamiento vial encuadrado en el artículo 1° del mismo;
QUE, en este marco, se ha suscripto el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" - entre el Gobierno de la Provincia de Misiones y la firma "Nordemaq S.A." C.U.I.T. N° 30-68798965-8, con el objeto de determinar las condiciones marco que tendrán los futuros acuerdos entre ésta y los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de bienes de capital, el que ha sido oportunamente aprobado por Resolución N° 724/24 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;
QUE, a fin de plasmar la actualización que han sufrido los precios de las maquinarias objeto del Convenio antes mencionado, el 12 de Septiembre de 2.024 se suscribió la Adenda al Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma "Nordemaq S.A." C.U.I.T. N° 30-68798965-8 representada por el Señor Apoderado Hugo Gustavo Vazquez D.N.I. N° 20.461.735;
QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 922/24 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Adenda al Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" suscripta el 12 de Septiembre de 2.024 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán D.N.I. N° 21.589.204, y la firma "Nordemaq S.A." C.U.I.T. N° 30-68798965-8 representada por el Señor Apoderado Hugo Gustavo Vazquez D.N.I. N° 20.461.735, que como Anexo forma parte de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Municipios de la Provincia, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección de Relación Fiscal con Municipios y Régimen de Responsabilidad Fiscal. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Remítase copia certificada a la firma "Nordemaq S.A." y al Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

ADENDA ACUERDO MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 días del mes de Septiembre de 2024, entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en éste acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. 21.589.204 con domicilio en Rivadavia 1487 de la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, en adelante "LA PROVINCIA"; por una parte, y por la otra la firma NORDEMAQ SA, CUIT 30-68798965-8, con domicilio en RUTA 12 KM 9,5, de la ciudad de Garupá Misiones, representada por Hugo Gustavo Vazquez DNI N° 20.461.735, en su carácter de Apoderado, quien acredita mediante Poder General Amplio, en adelante "LA EMPRESA PROVEEDORA" y en su conjunto denominadas LAS PARTES, acuerdan suscribir la presente adenda, en adelante denominado EL ACUERDO.

ANTECEDENTES

QUE, mediante Decreto Provincial Nº 922 de fecha 15 de Mayo de 2024 se creó el "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" con el objeto de promover la adquisición de retroexcavadoras, camiones de basura, compactadoras, topadoras y/o tractores por parte de los Municipios que se adhieran; para fomentar el desarrollo económico y sustentable en todo el ámbito de la Provincia, mediante la puesta a disposición de créditos blandos con condiciones más favorables de las que actualmente ofrece el mercado;

QUE, la implementación del citado Programa se ejecutará a través de Contratos de Mutuo de Asistencia Financiera entre los Municipios adheridos y el Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM y los pagos correspondientes a la cuotas por los servicios de deuda serán retenidos por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de lo que el Municipio perciba por el régimen de coparticipación municipal establecido en la Ley Provincial XV – N.º 10 (antes Ley 2535) por el Decreto N.º 1799/17 y sus modificatorios, por el Decreto N.º 1299/20 y sus

modificatorios y/o por el Decreto N.º 2422/22 y sus modificatorios respectivamente;

QUE,mediante el articulo 4º del citado decreto se facultó al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con empresas proveedoras de equipamiento vial encuadrado en el Artículo 1º del mismo;

QUE, en este sentido, el 27 de Mayo de 2024 se suscribió el Acuerdo Marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, representado en ese acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Contador Adolfo Safrán, D.N.I. 21.589.204 y la firma NORDEMAQ SA, CUIT 30-68798965-8, representada por Hugo Gustavo Vazquez DNI N° 20.461.735, en su carácter de Apoderado, con el objeto de determinar las condiciones marco que tendrán los futuros acuerdos entre esta y los Municipios de la Provincia de Misiones tendientes a la provisión de bienes de capital;

Que, la empresa NORDEMAQ SA notificó al Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos la actualización de los precios de los bienes en el marco de Acuerdo aprobado por Resolución N.º 724/24 registro del M.H.F.O y S.P, por lo cual corresponde realizar una adenda al mismo a efectos de sustituir la planilla del Anexo I de la citada resolución.

PRIMERO:

En el marco de Acuerdo del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" suscripto el 27 de Mayo de 2024 aprobado por Resolución N.º 724/24 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos corresponde sustituir y adecuar la planilla de los bienes ofrecidos en el marco del Programa, obrante en el Anexo I de la mencionada Resolución, por el siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE LISTA	PRECIO OFERTA CONVENIO
6	Minicargadora sobre ruedas NH L-318 cabina abierta mecánica	USD 86.563,07	USD 77.906,76
10	Minicargadora sobre ruedas NH L-318	USD 95.034,07	USD 85.530,66

	cabina cerrada mecánica		
3	Minicargadora sobre ruedas NH L-320 cabina abierta mecánica	USD 92.804,73	USD 83.524,26
3	Minicargadora sobre ruedas NH L-320 cabina cerrada Pilot	USD 100.079,88	USD 90.071,89
5	Minicargadora sobre ruedas SUNWARD SWL 2820 Cabina cerrada pilot	USD 58.681,80	USD 52.813,62
3	Retro B95B CAB abierta brazo STD con 3er linea- Brasil	USD 145.980,16	USD 131.382,14
1	Retro NH B80C CAB cerrada brazo STD con 3er linea – India	USD 155.425,53	USD 139.882,98
3	Retro NH B95B CAB cerrada brazo STD con 3er linea – Brasil	USD 157.811,16	USD 142.030,04
4	Retro NH B90C CAB cerrada brazo STD con 3er linea – Italia	USD 161.297,28	USD 145.167,55
6	Retro NH B95C CAB cerrada brazo STD con 3er linea – Italia	USD 165.134,32	USD 148.620,89
1	Excavadora NH E175C EVO con zapata de 700mm	USD 259.900,67	USD 233.910,60
4	Excavadora NH E215C EVO con 3er linea y zapata de 600mm- India	USD 267.883,97	USD 241.095,57
1	Excavadora NH E215C EVO con 3er linea y zapata de 700mm- Brasil	USD 288.197,60	USD 259.377,84
8	Motoniveladora NH RG170 EVO	USD 367.567,98	USD 330.811,18

Para la conversión a pesos se tomará el tipo de cambio vendedor BNA correspondiente a la fecha de facturación del bien.

SEGUNDA:

Las partes ratifican expresamente la vigencia de todos los términos y condiciones establecidas en el ACUERDO MARCO, que no fueren expresamente modificados a través de la presente adenda, la que a todos los efectos es considerada como parte integrante del ACUERDO MARCO.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.-

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS18967 V16262

RESOLUCIÓN N° 1633

VISTO: El Expediente N° 3000-2687-24 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ARISTÓBULO DEL VALLE S/ PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL - MUNICIPIOS – MODIFICACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166) se crea el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y de dotar de mayor transparencia a la gestión pública, al adherir a la Ley Nacional N° 25.917 y a su modificatoria, la Ley Nacional N° 27.428;

QUE, en el artículo 14° de la ley citada se determina que los Municipios, para acceder a operaciones de endeudamiento, deben contar con la autorización de la operación expedida por la Autoridad de Aplicación en oportunidad de emitir el informe técnico conforme a la reglamentación que dicta el Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, la Autoridad de Aplicación de la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166), conforme a su Artículo 19°, es el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, en dicho marco, a través de la Resolución N° 1314/24 registro de éste Ministerio, se ha autorizado al Municipio de Aristóbulo del Valle a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 56/100 (USD 96.612,56) en el marco del "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de un Camión Mercedes Benz modelo Atego 1729/48 CS Recolector con Caja Allison;

QUE, ante la falta de stock informada por el proveedor del mencionado Camión, el Municipio ha decidido adquirir un Vibrocompactador modelo XCMG XS 123H a la firma "American Vial Gruop" y financiar parcialmente la compra con fondos propios, aportando la suma de Pesos equivalente a la suma de USD 24.937,44 (DÓLARES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 44/100), por lo que el monto del endeudamiento se mantiene en la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 56/100 (USD 96.612,56);

QUE, en el marco de los parámetros y principios establecidos en el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal, y basado en el Informe Técnico obrante en el Expediente mencionado en el Visto, corresponde emitir la respectiva autorización;

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley VII - N° 52 y Decreto N° 690/20 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 1° de la Resolución N° 1.314 de fecha 23 de Septiembre de 2.024 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Municipio de Aristóbulo del Valle a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 56/100 (USD 96.612,56) en el marco del - "PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL" creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de un Vibrocompactador modelo XCMG XS 123H. Las condiciones financieras de la operación son las siguientes:

a) Plazo del Préstamo: Veinticuatro (24) meses.

b) Plazo de Gracia: Dos (2) meses.

c) Régimen de Amortización: Se procederá al pago de capital, intereses y conceptos accesorios en forma mensual desde el vencimiento del plazo de gracia, bajo el sistema de amortización francés.

d) Tasa de Interés: La resultante de aplicar el 80% (Ochenta Por Ciento) del promedio aritmético mensual simple de los valores de tasas BADLAR publicadas por el BCRA en pesos de bancos privados (en % n.a.), disponibles desde 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha en que se comiencen a devengar los intereses de cada período, hasta 8 (ocho) días hábiles antes de que finalice dicho período, ambas fechas inclusive.

e) Garantía: Cesión de los recursos provenientes del fondo creado por Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535) que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro solvendo y autorización de retención automática de los recursos derivados del Régimen de Coparticipación Municipal Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535), sus modificatorias o régimen que lo sustituya hasta cubrir los importes de capital, intereses y gastos que se adeuden.".-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y

Servicios Públicos, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia certificada a la Empresa "American Vial Group S.R.L.", al Municipio de Aristóbulo del Valle, y al FONDO DE CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS18968 V16262

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 10 de Diciembre 2.024.-
Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.
Nómina de Expedientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
57003/2021	GARCÍA RICARDO AGUSTÍN C/ BICA MATÍAS RAFAEL y Otros S/ Reivindicación	23/10/2.024	19/12/2.024
101848/2024	PROVINCIA DE MISIONES C/ CONO SUR S.R.L. S/ Ejecución Fiscal	11/12/2.024	10/02/2.025
137468/2015	VALLEJOS MARÍA BEATRIZ C/ VALLEJOS EDELMIRA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	11/11/2.024	17/02/2.025
6647/2011	COMPAÑÍA ARGENTINA DE YERBA MATE S.A. C/ MÁRQUEZ RUBÉN DARÍO S/ Daños y Perjuicios	13/11/2.024	19/02/2.025
34653/2021	RODRÍGUEZ DE LIMA ÁNGELA C/ KLEKAILO ADOLFO LUIS S/ Prescripción Adquisitiva	13/11/2.024	19/02/2.025
3099/2014	ARGUELLO JORGE DAMIÁN y Otros C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. - EMSA - S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	20/11/2.024	24/02/2.025
134407/2023	GONZÁLEZ MARCELO OMAR y Otros C/ BRAUN MATEO JULIÁN S/ Daños y Perjuicios	20/11/2.024	24/02/2.025
104388/2020	SCHEUERLEIN NOELIA SILVINA C/ SANTA CRUZ CARLOS MARCELINO y Otros S/ Daños y Perjuicios	22/11/2.024	26/02/2.025
103055/2018	FERNÁNDEZ MARIO RAÚL ps y pshm SAOF TAF y GMF C/ VAZQUES AIDA LINA S/ Daño y Perjuicios y Daño Moral	27/11/2.024	03/03/2.025
152259/2023	FIEDLER CRISTIAN GUILLERMO y Otro/a C/ MERCANTIL ANDINA S.A. S/ Daños y Perjuicios	27/11/2.024	03/03/2.025
53176/2021	GONZÁLEZ ÁNGEL FABIÁN y Otros C/ BAIER RAÚL RENÉ S/ Daños y Perjuicios	04/12/2.024	12/03/2.025
90571/2021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ GARCÍA MANUEL ABELARDO S/ Acción de Nulidad	04/12/2.024	12/03/2.025

123003/2022	MARTÍNEZ ÁNGEL BERNARDO C/ SARTORI FRANCISCO S/ Prescripción Adquisitiva	04/12/2.024	12/03/2.025
93555/2018	BALL MARINA OTILIA y Otros C/ FLEITAS MARTA NATALIA y Otro/a S/ Desalojo	09/12/2.024	17/03/2.025
97919/2019	RAMÍREZ EDGAR ISMAEL y Otros C/ PIÑEIRO MACHADO Y GOETZKE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.024	17/03/2.025
149705/2021	BÁEZ ANDRÉS RUBÉN C/ CASALS EMILIO WASHINGTON S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.024	17/03/2.025
29420/2023	GONZÁLEZ CABALLERO JUAN ÁNGEL C/ HEYMO NOELIA PATRICIA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.024	17/03/2.025
124893/2018	DARPINO DAVID DAIAM C/ SCHOLLER OSCAR RUBÉN S/ Daños y Perjuicios	11/12/2.024	20/03/2.025
148032/2018	RODRÍGUEZ MARÍA ELENA C/ IBÁÑEZ HÉCTOR FRANCISCO S/ Daños y Perjuicios	16/12/2.024	26/03/2.025

Nómina de Expedientes a dictar Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
2629/2008 bis 8/23	ZUBIAT ADHEMAR DENIS C/ PARANÁ S.A. DE SEGUROS S/ Ejecución de Honorarios	02/12/2.024	13/12/2.024
130267/2023	TACHILE ANDREA SOLEDAD C/ MOREIRA WALTER y Otros S/ Daños y Perjuicios	02/12/2.024	13/12/2.024
117303/2023 bis 2/24	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ CÁCERES TOMASA S/ Incidente de Nulidad	02/12/2.024	13/12/2.024
16280/2010 bis 2/24	ABRANSSON HORACIO RAMÓN C/ MALDONADO ÁNGEL EDUARDO S/ Embargo Preventivo	09/12/2.024	13/12/2.024
50979/2022 bis 5/24	SÁNCHEZ CARLOS ANÍBAL C/ PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS S/ Embargo Preventivo	09/12/2.024	13/12/2.024
142094/2.024	CALVO ANA MARÍA y Otro/a C/ MEDIFE ASOCIACIÓN CIVIL S/ Amparo	12/12/2.024	18/12/2.024
113686/2023 bis 2/24	PÉREZ CÉSAR MAURICIO C/ AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Embargo Preventivo	12/12/2.024	18/12/2.024
15803/2009	CREDINEA S.A. C/ LEDESMA ONEBA ALBERTO S/ Ejecutivo	09/12/2.024	20/12/2.024
422/2004	VILLALBA, JUAN JOSÉ Y OTROS C/ CLÍNICA DE OJOS CÁCERES ZORRILLA Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.024	20/12/2.024
42342/2015	TORALES NINFA BEATRIZ C/ CORREA IRMA VENTURA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.024	20/12/2.024
38486/2021	PROCHAZKA ESTELA MARISA C/ HUMMEL JODAN y/o QRR S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.024	20/12/2.024

63341/2021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ ZUCCO SILVIA ANDREA S/ Acción de Nulidad	09/12/2.024	20/12/2.024
152424/2023	BARRETO PATRICIA MÓNICA y Otros C/ DÍAZ MÉNDEZ ROSA ELIZABETH y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.024	20/12/2.024
61299/2.024	OWCZARCZYN CARMEN CATALINA C/ LUNGE RUBÉN VÍCTOR S/ Escrituración	09/12/2.024	20/12/2.024
90717/2021 bis 3/24	IFRÁN MARTÍN GUILLERMO C/ ORTIZ PEREYRA DELIA MARÍA S/ Ejecución de Honorarios	09/12/2.024	20/12/2.024
5485/2006	GIMÉNEZ JOSÉ M. C/ ROBIN CARLOS E. S/ Prescripción	11/12/2.024	03/02/2.025
94240/2017	BRITTO JOSÉ LUIS C/ SUCESIÓN Y/O SUCESORES DE STUMCZESKI EDUARDO NAHUEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	11/12/2.024	03/02/2.025
86421/2018	MENECIER IVÁN C/ GARCÍA ALEJANDRO JAVIER S/ Ejecutivo	11/12/2.024	03/02/2.025
28065/2023	ELÍAS CÉSAR HUGO C/ NAVARRO AXEL SEBASTIÁN y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	16/12/2.024	06/02/2.025

Dr. Cabral Raúl Aníbal. Juez.-

PS18959 V16262

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

TAHONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA: TAHONA Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-69810099-7, con Jurisdicción en la Provincia de Misiones y sede social en calle Buenos Aires N° 1.669, Posadas, Misiones, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2.024, los socios accionistas resolvieron la Ampliación del Plazo de Vigencia por el término de 25 años desde su vencimiento operado el 18 de Noviembre de 2.024.- Héctor Omar Acosta Ruiz. Apoderado.-

PP128418 $1.260,00 E16262

NORESTE COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 05 de Septiembre de 2.024, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “Noreste Comercial S.R.L.”.

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Av. Bustamante Nº 3.066, Local 2, de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: GONZALO JAVIER GIMÉNEZ, D.N.I. N° 28.302.379, CUIT 20-28302379-7, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Diciembre de 1.980, profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en la calle Pedernera Nº 2.241, Dpto. 4, Posadas, Misiones; y BERNARDO FACUNDO VON DER HEYDE, D.N.I. Nº 42.220.266, CUIT 20-42220266-9, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de Noviembre de 1.999, profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Lezcano 1.116, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la actividad de compra-venta al por menor de materiales y productos de limpieza, uniformes y ropa de trabajo, así como también servicio de limpieza de edificios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar

inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.
CAPITAL: $ 2.000.000,00, dividido por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por GONZALO JAVIER GIMÉNEZ, 1.000 cuotas y BERNARDO FACUNDO VON DER HEYDE, 1.000 cuotas. El capital se integra en efectivo en un 100% en el presente acto.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la entidad estarán a cargo de uno o más gerentes, designados por la asamblea de socios con el voto favorable de la simple mayoría del capital social, la que fijará el plazo de duración de sus funciones y su remuneración. La gerencia como tal, queda facultada para realizar todos los actos y contratos destinados al cumplimiento del objeto social, con las limitaciones que prevé esta Cláusula más adelante. En caso de administración plural, cualquiera de los gerentes ejercerá la representación social y tendrá el uso de la firma social, en forma indistinta. Administradores: Se designa como Socio Gerente al Sr. GONZALO JAVIER GIMÉNEZ, D.N.I. 28.302.379, domiciliado en Pedernera 2.241, Dpto. 4 de la Ciudad de Posadas, Misiones.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Cristina Alejandra Gómez de Olivera. Contador Público.-

PP128421 $8.460,00 V16262

BABEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 29 de Octubre del 2.024 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “BABEL S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Av. Chacabuco 3.005, de Posadas, Misiones.
SOCIOS: LÓPEZ LILIANA MÓNICA, titular del D.N.I. 17.630.350, CUIT 27-17630350-1, de nacionalidad argentina, nacida el 05/01/1.966, profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Ayacucho 2.256, Dpto. 5to. A de Posadas, Misiones, TRUONG MY PHUONG GABRIELA titular del D.N.I. 34.739.295, CUIT 27-34739295-8, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1.989, profesión emprendedora, estado civil soltera, con domicilio real en calle Av. López y Planes 3.114 de Posadas, Misiones y TRUONG LUONG TRUNG MATÍAS titular del D.N.I. 33.837.344, CUIT 23-33837344-9, de nacionalidad argentina, nacido el 07/04/1.988, profesión emprendedor, estado civil soltero, con domicilio real en calle Av. Los Coaties 6.775, Barrio Itaembé Guazú de Posadas, Misiones. Designar como Administrador Titular a TRUONG MY PHUONG GABRIELA titular del D.N.I. 34.739.295, CUIT 27-34739295-8, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1.989, estado civil soltera, con domicilio real en calle Av. López y Planes 3.114 de Posadas, Misiones de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la Av. Chacabuco 3.005.
PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a servicios de expendio y elaboración de helados al menor y mayor, venta y elaboración al por mayor y menor de productos alimenticios, servicios inmobiliarios y de alquiler, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra

que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL: El capital social se fija en la suma de $ 9.000.000 (Pesos Nueve Millones con 00/100) representado por 90 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Pesos Cien Mil cada una ($ 100.000) con derecho a un voto por acción y en bienes muebles por un valor de mercado, tasado en su conjunto por un total de $ 63.395.000 (Pesos Sesenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Cinco con 00/100). LÓPEZ LILIANA MÓNICA, suscribe la cantidad de 36 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.000, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; TRUONG MY PHUONG GABRIELA, suscribe la cantidad de 27 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; TRUONG LUONG TRUNG MATÍAS, suscribe la cantidad de 27 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la Ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Administradores: Designar como Administrador Titular a TRUONG MY PHUONG GABRIELA titular del D.N.I. 34.739.295, CUIT 27-34739295-8, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1.989, estado civil soltera, con domicilio real en calle Av. López y Planes 3.114 de Posadas, Misiones, de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la Av. Chacabuco 3.005. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador Titular designado: TRUONG MY PHUONG GABRIELA. El Administrador Suplente será LÓPEZ LILIANA MÓNICA, titular del D.N.I. 17.630.350, CUIT 27-17630350-1, de nacionalidad argentina, nacida el 05/01/1.966, profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Ayacucho 2.256, Dpto. 5to. A de Posadas, Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social, Av. Chacabuco 3.005, quien representará en caso de ausencia o impedimento del Administrador Titular. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Truong My Phuong Gabriela. Socio.-

PP128448 $17.280,00 V16262

EDICTOS

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1193/2.022 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "D" MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.022.-", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 334/337 Sentencia N° 914/2024-TC, de fecha 28 de Noviembre de 2.024, por la que se resuelve HACER LUGAR parcialmente al recurso interpuesto. RATIFICAR los Arts. 1° y 3° de la Sentencia N° 009/2.024. REVOCAR PARCIALMENTE Arts. 2° y 4° de la mencionada sentencia. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 914/2024 …REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21118 E16259 V16263

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1207/2.022 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "D" MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 336/338 Sentencia N° 915/2.024-TC, de fecha 28 de Noviembre de 2.024, por la que se

resuelve NO HACER LUGAR al recurso de revisión interpuesto. RATIFICAR los Arts. 1°, 2° y parcialmente los Arts. 3° y 4° de la Sentencia N° 099/2.024. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 915/2.024 ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21119 E16259 V16263

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 873/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "C" MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE ANDRESITO - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023 - ANUAL". Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 36/41 Sentencia N° 862/2024-TC, de fecha 07 de Noviembre de 2.024, por la que se resuelve DESAPROBAR la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de Comandante Andresito Ejercicio 2.023, formulándose cargo pecuniario. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 862/2.024 ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21120 E16259 V16263

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en "EXPTE. N° 137707/2.021 PETEAN NORBERTO S/ MALTRATO ANIMAL Y ACUMULADA Nº 136531/2.021 C/D", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. PETEAN NORBERTO, nacido el 22/04/1.963, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 16.348.521, hijo de Petean Alfredo Antonio y de Humen Verónica, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 2708294/2.024 de fecha 02 de Diciembre del año 2.024. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024 del corriente año. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR SOBRESEIMIENTO, en expediente del ciudadano PETEAN NORBERTO, en orden al delito de Maltrato Animal (Ley N° 14.246 Art. 1° del C.P.A.) que previamente, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 338°, 340° letra "a" del CPPM.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Serfaty Sergio Fortunato, Secretario.-

SC21123 E16260 V16264

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 148808/2.024 HUN CRISTIAN (P) S/ LESIONES GRAVES", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a HUN CRISTIAN, a prestar declaración de imputado, en la causa "EXPTE Nº 14808/2.024, caratulado: HUN CRISTIAN (P) S/ LESIONES GRAVES", en la que se ha dispuesto: "Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado HUN CRISTIAN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº l, Secretaría Nº 2, en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de abogado defensor en cumplimiento del Art. 205° del C.P.P. por hallarse acusado del delito de LESIONES GRAVES, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156° del C.P.Penal)". Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024.- ...Dr. Pedro Benito Piriz, Juez Subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC21124 E16260 V16264

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 122556/2.023 caratulado: BRANCHETTI QUILLÓN NICOLÁS S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL", NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos por medio del presente edicto a NICOLÁS ALBERTO BRANCHETTI QUILLÓN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Noviembre del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) HACER LUGAR AL CRITERIO DE OPORTUNIDAD solicitado conforme Art. 60° y ss. del C.P.P.M.- II) Declarar la extinción de la acción penal en función de lo establecido por el Art. 59° Inc. 5° del CPA y conforme ello dictar el sobreseimiento del imputado Sr. NICOLÁS ALBERTO BRANCHETTI QUILLÓN, demás datos obran en autos, en función de lo establecido en el Art. 340° Inc. d) del C.P.P.M.".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "06 de Diciembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21125 E16260 V16264

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BENITA FLORENTÍN D.N.I. Nº 18.524.100 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. Nº 57468/2.024 FLORENTÍN BENITA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre del 2.024. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP128378 $4.860,00 E16260 V16262

EDICTO: En los autos caratulados "EXPTE. N° 151291/2.024 MOREL CLAUDIO ESTEBAN S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que tramiten por ante Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por MOREL CLAUDIO ESTEBAN D.N.I. N° 23.990.190 con domicilio en calle Ivanowski N° 2.493 (ex 2) de la Ciudad de Posadas, a los fines de la INSCRIPCIÓN en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones.- Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP128396 $7.020,00 E16260 V16262

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII, San Vicente, Misiones, a cargo de S.S. Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, en autos caratulados "EXPTE. N° 96304/2024 GERLACH ELVIRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por GERLACH ELVIRA, D.N.I. Nº 17.507.119, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.- San Vicente, Misiones, 29 de Noviembre del año 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP128398 $6.480,00 E16260 V16262

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº 2 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, con domicilio en la calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso de la Ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO ELENO JARA TORALES D.N.I. N° 14.092.148, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 1253/2.008 JARA TORALES FRANCISCO ELENO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Sec. 2. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 31 de Octubre de 2.024. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP128401 $6.480,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 11.667.168, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE Nº 97691/2024 DELGADO MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 24 de Octubre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP128402 $5.940,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, sito en Avenida Mitre Nº 2.358, 5to. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. LUCAS DANIEL SALOMONE, D.N.I. Nº 34.092.979, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº FPO 5044/2024 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SALOMONE LUCAS DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145°, 146°, 147° y 343° y cctes. del CPCyCN). Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado. Firmado digitalmente por el Dr. José Luis Casals. Juez Federal, en fecha 09/12/2024. Ivana María Balanda. Secretaria.-

PP128404 $5.760,00 E16261 V16262

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley del Sr. MAIDANA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 7.550.672, en

autos “EXPTE. Nº 127815/2024 MAIDANA MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2.024. Abog. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP128405 $4.320,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores por el término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley de la Sra. MAIDANA EUSEBIA D.N.I. Nº 4.536.408, en autos “131391/2.024 MAIDANA EUSEBIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2.024. Abog. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP128406 $4.320,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 299/2.001 VERA JOSÉ Y KOZIARSKI MARTA S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de KOZIARSKI MARTA, D.N.I. 3.776.701 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2.024. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP128407 $5.400,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Nº 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, En autos “EXPTE. Nº 44684/2024 WILDEMANN ILONE ELEONORI S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante: WILDEMANN ILONE ELEONORI D.N.I. Nº 11.262.464 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. San Vicente, Misiones, 11 de Diciembre de 2.024. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP128410 $5.400,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. NÉLIDA AZUCENA NOGUERA D.N.I. Nº 5.884.656, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. Nº 96812/2.024 NOGUERA NÉLIDA AZUCENA S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Diciembre del 2.024. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP128413 $5.400,00 E16261 V16263

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 14291/2017 CANTERO HÉCTOR FABIÁN S/ DENUNCIA ROBO CALIFICADO”, NOTIFICAR por el término de 5 días al Sr. PARRA FERNANDO SEBASTIÁN, nacido el 18/11/1.988, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 34.161.820, hijo de Parra Elena Rosa y de padre desconocido, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 27140322/2.024 de fecha 02 de Diciembre del año 2.024. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.024 del corriente año. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO en favor del ciudadano PARRA FERNANDO SEBASTIÁN, por el delito de Robo (Art. 164° del C.P.A.) que se le imputará, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3°, Art. 67° 4° párrafo del C.P.A., Arts. 340° Inc. “D”, y ccdtes. del CPPPM”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21127 E16262 V16266

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, calle Anastacio Cabrera S/N de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de DE BARDECI EUGENIO RAMÓN D.N.I. N° 5.645.961, “EXPTE. Nº 91162/2.024 - DE BARDECI EUGENIO RAMÓN S/ SUCESIÓN”, por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 28 de Agosto de 2.024. Miguel Gerónimo Griffiths. Secretario.-

SC21128 E16262 V16264

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. MIGUEL JUNGTON con D.N.I. desconocido y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “EXPTE. 19023/2024, BANOCHOK

ADA MATILDE C/ JUNGTON MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de Designar al Defensor de Ausentes, conforme al Art. 344° del CPCCFVF. El inmueble que se pretende prescribir se determina según título como LOTE 1 - PARTE - FRACCIÓN d - LOTE 93 - Colonia Cerro Corá, Municipio Cerro Corá, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, su partida inmobiliaria es la N° 6.033. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP128415 $6.120,00 E16262 V16263

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, en "EXPTE. N° 137298/2.024 GOLEMBA LUÍS ESTEBAN S/ SUCESIÓN", CITA a herederos y/o acreedores del causante GOLEMBA LUÍS ESTEBAN D.N.I. Nº 10.632.407, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP128416 $1.980,00 V16262

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CURA WILLIAMS EDUARDO D.N.I. N° 16.504.006, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 95344/2.024 CURA WILLIAMS EDUARDO/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.024. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP128417 $5.400,00 E16262 V16264

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de la 2° Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá, ubicado en el 2º piso del edificio de Tribunales (Salto Bielakowicz y Salto Zinas), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante PIRES MABEL, D.N.I. N° 0.710.549, a fin de que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa "EXPTE. Nº 92399/2.021 - PIRES MABEL S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 91638/2.017 - POTTKER EUGENIO S/ SUCESIÓN". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Oberá, Misiones, 12 de Diciembre de 2.024. Dra. Gimena Cecilia Nacke. Secretaria.-

PP128419 $1.980,00 V16262

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles, Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel, Lezcano, Juez, Secretaría Civil y Comercial, con sede en calle Belgrano N° 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos de SEGUNDO IBARRA M.I. N° 2.566.613 y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado como Departamento 01, Municipio 04, Sección 01, inscripto actualmente al Tomo 168 (Zona Misiones) Folio 117, Finca 883, determinándose la mayor extensión como la Manzana Nº 177 de la Subdivisión de la Fracción Letra A del Lote Agrícola Nº 53, Colonia Apóstoles, Lote 1; en los Autos "EXPTE. N° 142512/2.024 MOROZ MARTHA AMALIA C/ IBARRA SEGUNDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días. Apóstoles, Misiones, 11 de Diciembre de 2.024. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP128420 $5.400,00 E16262 V16263

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO KUCZEK D.N.I. N° 18.308.642, en el juicio: "EXPTE. N° 46063/2.022 - KUCZEK ALBERTO SANTIAGO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2.024. Dra. Diana M. Alfici, Secretaria.-

PP128422 $1.260,00 V16262

EDICTO: El Juzgado de Paz a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Benegas Patricia Cristina de la Tercera Circunscripción de Misiones, sito en calle Cuyo N° 205 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA por treinta días a los herederos y acreedores y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. AREVALO DALMA D.N.I. Nº 4.149.353 en "EXPTE Nº 117230/2.024"… Publíquese por el término de tres días y bajo formalidades Ley en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 11 de Diciembre de 2.024. Benegas Patricia. Secretario.-

PP128423 $5.400,00 E16262 V16264

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Juan XXIII y Ricardo Balbín, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO OSUNA, D.N.I. N° 13.280.776 para que en el término de 30 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 140502/2.024 OSUNA CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días. San Vicente, Misiones, 28 de Noviembre de 2.024. Dra. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP128424 $5.940,00 E16262 V16264

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, en el "EXPTE. N° 68120/2.023 BAÑUK MAURI RAÚL EMILIO S/ SUCESORIO", se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Sr. RAÚL EMILIO BAÑUK D.N.I. N° 6.153.220 por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2.024. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP128425 $6.480,00 E16262 V16264

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2° piso, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sra. PANKIN ROSA LUISA, D.N.I. Nº M4.214.116, por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 115032/2.019 PANKIN ROSA LUISA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día en diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° CCCN). Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.024. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. María Carla López. Secretaria.-

PP128426 $1.800,00 V16262

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de SOKOL FRANCISCO D.N.I. Nº 7.471.703, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 68030/2.024 SOKOL FRANCISCO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2.024. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP128428 $5.400,00 E16262 V16264

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de S.S. la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de los causantes CLEMENTE MARTÍNEZ L.E. N° 7.514.276 y ELSA DÍAZ L.C. N° 2.774.827 en el "EXPEDIENTE N° 113113/2.024 - MARTÍNEZ CLEMENTE Y ELSA DÍAZ S/ SUCESORIO". Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Posadas, Misiones, 10 del mes de Diciembre del año 2.024. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-

PP128438 $2.160,00 V16262

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de S.S. la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores del Señor PEDRO FERNÁNDEZ Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) N° 5.707.860 en el "EXPEDIENTE N° 105865/2.024 - FERNÁNDEZ PEDRO S/ SUCESORIO". Publíquense edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y en un diario local por el término de un (1) día (Art. 2.340° CCCN). Posadas, Misiones, 03 de Diciembre del año 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP128439 $2.340,00 V16262

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. AMA-

RILLA FRANCISCO D.N.I. 10.358.739 en los autos "EXPTE. 128238/2.024 AMARILLA FRANCISCO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto en el Boletín Oficial por (03) días y en un diario local de mayor circulación por el término un (01) día. Posadas, Misiones, 16 de Diciembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP128440 $5.400,00 E16262 V16264

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR ASOCIACIÓN CIVIL C.A.M. (Centro de adultos mayores) Villa Sarita mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2.024, los socios resolvieron disolver y liquidar la presente asociación y designar como Liquidador al Sr. C.P.N. CARLOS DAMIÁN FABANI, D.N.I. N° 27.355.265, CUIT/CUIL N° 20-27355265-1, Mat. Profesional N° 3.269, quien aceptó el cargo y establecieron el domicilio especial en calle San Martín N° 1.598, Oficina N° 20, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de Libros a la Sra. NOEMÍ BEATRIZ RIERA, D.N.I. N° 14.469.176, CUIT/CUIL N° 27-14469176-3, domicilio especial calle Alberdi N° 939 ex 130 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Noemí Beatriz Riera, Presidente.-

PP128454 $4.320,00 E16262 V16263

CONVOCATORIAS

G 10 EMPRENDIMIENTOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

G 10 EMPRENDIMIENTOS S.A. CONVOCA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27/12/24 en domicilio social Av. Uruguay 3.142. 1º Convocatoria: 17 hs. 2º Convocatoria: 19 hs.-

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de un accionista para firmar Acta junto al Presidente.
2) Consideración de la documentación que prevé el Art. 234° de la Ley General de Sociedades (Balance General. Estado de Resultados. Distribución de Ganancias, y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31/12/2.023).
3) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 7.
4) Tratamiento Resultados del Ejercicio.
5) Renuncia Directorio.
6) Adecuación número de Directores.
7) Designación Presidente y dos Directores.
8) Cambio de sede social y fiscal.

RODOLFO D.A. TORRES. Presidente.-

PP128361 $9.000,00 E16258 V16262

SAND Y ALBRECHTSEN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de Sand y Albrechtsen S.A.C.I.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2.024 a las 18:00 horas en la sede social de Avenida Sarmiento 1.002 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos complementarios al 31 de Agosto del 2.024. Informe del Síndico Auditor y Destino de los Resultados.
3) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico.-

ALEJANDRO C. DAURA. Presidente.-

PP128385 $9.900,00 E16259 V16263

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE PUERTO LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Puerto Libertad, Personería Jurídica Nº A-1637, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2.025 a las 19 horas en la sede social, sito en Hipólito Irigoyen y Malvinas Argentinas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar juntamente con el Secretario y Presidente el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, y la Cuenta de Gastos y Recursos, del Ejercicio Nº 31, comprendido, entre el 01 de Octubre de 2.023 al 30 de Septiembre de 2.024.
4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.
5) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario Protesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, y 3 (tres) Vocales Suplentes, por finalización de mandato de: Ismael Medina, Miguel Ángel Garcete, María Laura Villareal, Cristina Meira, Antonio Ramírez, Clementina Aquino, Fernando Aquino, Leoncio Giménez, y Rodolfo García.

Las Documentaciones a considerar se encuentran a disposición de la sede social. La Asamblea se celebrará válidamente 1/2 hora después de la hora fijada cualquiera sea la cantidad de socios presentes (Art. 63° de los Estatutos Sociales).-

ISMAEL MEDINA. Presidente.-

PP128412 $7.560,00 E16261 V16262

ASOCIACIÓN CIVIL ROTARIA

ELDORADO CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Rotaria Eldorado Centro, Personería Jurídica A-5397, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Enero del año 2.025, a las 21:00 horas en el lugar Ruta Prov. Nº 17, Km 13,5 de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/10/2.024.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 11:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

LOWE DOROTEA. Presidente.-

PP128427 $6.120,00 E16262 V16263

ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Sordos de Misiones, Personería Jurídica A-2705, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Enero del 2.025, las 19:00 hs., en su sede de la calle La Rioja 1.461, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de Dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de los Balances e Informes de Revisores de cuentas correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31/12/19 - 31/12/20 - 31/12/22 - 31/12/23.-

LORENA MABEL ROJAS. Secretaria.

FRANCISCO GONZALO OLIVERA. Presidente.-

PP128441 $4.320,00 E16262 V16263